X Legua Nocturna “Productos Jesús”
DAGANZO

Normativa

1. El Ayuntamiento de Daganzo organiza la X Legua Nocturna Productos Jesús de Daganzo

2. La carrera se celebrará el día 22 de Diciembre de 2017 en los horarios correspondientes a cada categoría, según el Anexo I. La Salida-Meta estará situada en Calle Constitución a la altura de plaza de toros con una distancia de una legua.

3. Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos corredores/as, deportistas y ciudadanos en general que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas. Tiene un carácter exclusivamente popular en este 201**7.**

4. La inscripción en la X Legua Nocturna Productos Jesús de Daganzo, tiene un coste de:
Hasta el día 01-12-2017 **3,00.-€.**
Hasta cierre de inscripción online **5,00€**
En caso de tener dorsales libres el día de la carrera el coste es de 10,00€,

El pago de la inscripción, se puede efectuar **Online** en la web www.inscripcionesdeportivas.com **Presencial** en las tiendas **Deportes Dean** Alcalá de henares. En los plazos establecidos por la organización expuestos en la info de la web.

5. Todos los atletas, por el hecho de participar en la carrera, aceptan el reglamento particular de la misma, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

6. Existe un límite de inscripciones fijado en 400 participantes para todas las categorías.

7. La prueba será cronometrada mediante chip, deberá ir sujeto según la explicación, no pudiendo reclamar en caso de no salir en clasificación por llevarlo en mala posición.

8. La inscripción en esta carrera popular da derecho a un rosconcillo y vaso de chocolate tras la entrada en Meta.

9. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

10. Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría tanto en la modalidad masculina como femenina y a los 3 primeros locales Masc y Feme.

11. Será necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

12. Los atletas inscritos en la carrera autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la misma (fotos, videos, imagen, etc.), siempre que sea con fines legítimos.

13. Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

14. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización tendrán que presentar su D.N.I, Pasaporte Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo si la organización lo estimase conveniente ó surgiese cualquier tipo de reclamación.

15. El hecho de subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, dará derecho en su caso, al premio que correspondiera al corredor descalificado.

16. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

17. Podrá ser motivo de descalificación:

(a) No colocarse el Chip según se muestra en la información
(b) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
(c) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar. Debe ir visible en todo momento.
(d) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
(e) Utilizar un dorsal no autorizado ni facilitado por la Organización.
(f) Entrar en meta sin dorsal.
(g) Inscribirse con datos falsos.
(h) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
(i) Manifestar un comportamiento no deportivo.

18. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

19. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

20. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar el presente reglamento.

Anexo I

Categorías, Edad, Horarios y Distancias

Categorías Legua				
Categoría	Fecha de Nacimiento	Edad	Hora de carrera Aprox.	Distancia
Chupetines	2014 - 2012		¿	¿
Prebenjamines	2011 - 2010		¿	¿
Benjamines	2009 - 2008		¿	¿
Alevines	2007 - 2006		¿	¿
Infantiles	2005 - 2004		¿	¿
Cadetes	2003 - 2002		¿	¿
Sénior	1983 - 2001		20:00	5570 m
Veteranos A	1973 - 1982		20:00	5570 m
Veteranos B	1963 - 1972		20:00	5570 m
Veteranos C	1962 - anterior		20:00	5570 m